

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS
VRADM No. 55 abril de 2014

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de Garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

1.1. OBJETO: La Universidad del Cauca solicita ofertas para otorgar en arrendamiento el claustro del Carmen, para exposición artesanal.

II. PLAZO DE EJECUCIÓN: entre el 11 al 20 de abril de 2014

III FORMA DE PAGO: El arrendatario cancelará el valor del canón, mes de manera anticipada

IV. ADJUDICACION: La Universidad adjudicará el contrato a la propuesta que cumpla con las condiciones de la invitación

V. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate entre dos o más proponentes, el desempate se hará mediante sorteo.

Nota: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

VI. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA PARA LA HABILITACION

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos habilitantes:

6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

a. Carta de presentación la cual deberá contener la propuesta económica

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

b.- Certificado de existencia y representación legal.

c.- Inscripción en el R.U.T.

d.- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Nota: Las propuestas que no incluyan la totalidad de los documentos se considerarán como no hábiles y por lo tanto no se tendrán en cuenta para ser evaluadas.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Acreditar un patrimonio tres veces mayor a la responsabilidad civil extracontractual que se deberá adquirir por \$ 60.000.000, documento avalado por contador público y representante legal, para tal efecto deberá allegar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013.

6.3 CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá presentar un plan de emergencia y contingencia específico para el claustro de Santo Domingo, revisado y aprobado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán.

VII PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Solamente se someterán a estudio y se tendrán en cuenta las ofertas presentadas de acuerdo con las normas legales y que cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación, de acuerdo al total obtenido en los siguientes factores de evaluación:

7.1. FACTORES DE EVALUACION

Para la selección del contratista se aplicarán los siguientes factores de evaluación, únicamente a las propuestas que cumplen con los documentos jurídicos, capacidad financiera y técnica

ITEM	DESCRIPCION DEL FACTOR	PUNTOS
1	Habilitación Jurídica/financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Habilitación Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE
CRITERIOS DE CALIFICACION		
3	Experiencia,	40
4	Valor del canon	60

7.1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1.1.1. EXPERIENCIA

Esta evaluación otorga un máximo de CUARENTA (40) puntos.

- Experiencia mínima de 10 años en la dirección y realización de exposiciones a nivel nacional.

Requisito: El oferente deberá acreditar la realización de al menos (diez) (10) eventos artesanales en la ciudad de Popayán durante la Semana Santa.

Los oferentes que no cumplan con este requisito, no serán tenidos en cuenta para la adjudicación.

- Experiencia de 10 años institucionales promoviendo el arte, la cultura y las tradiciones, y la protección de la flora y en general la defensa de la naturaleza en la ciudad de Popayán.

7.1.1.2 VALOR DEL CANON

La Universidad asignará 60 puntos al oferente que ofrezca el canon de arrendamiento más alto, los demás serán calificados mediante regla de tres simple inversamente proporcional.

NOTA: El oferente ganador deberá a la terminación del evento, entregar elementos que se requieran para el mantenimiento del claustro.

VIII. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad póliza de:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: en cuantía del veinte por ciento (20%) de \$60.000.000,00, con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

IX. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcado con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la invitación, el día VIERNES 04 de abril 2014, hasta las 9:00 AM en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, ubicada en la Calle 5 # 4-70, Sector Centro de Popayán.

Universitariamente,

ZORAIDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa